



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

Nro. GS-2026- 024045 -DEMET / UPRES – GUSAP – 3.1

Villavicencio, 27 de febrero 2026

Señor Capitán
NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
Villavicencio

Asunto: Solicitud contratación Adquisición de elementos para la disposición de residuos en la Unidad Prestadora en Salud Meta.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar al señor Capitán, tenga bien autorizar el inicio del proceso de contratación que tiene por objeto "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META)".

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
REQUERIMIENTO SOLICITADO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.
VIGENCIA 2026	(\$3.150.000) Tres Millones ciento cincuenta mil Pesos
VALOR TOTAL	(\$3.150.000) Tres Millones ciento cincuenta mil Pesos
TERMINACION DEL CONTRATO	30/04/2026

Atentamente,


ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
PS_07 Ingeniera Ambiental UPRES META

Elaborado por: Ing. Alexandra Castillo Quevedo
Fecha de elaboración: 27-02-2026
Ubicación: Mis documentos

Calle 15 No. 15A-33 Barrio El Estero
Demet.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

Nro. GS-2026-048527-DEMET / UPRES – GUSAP – 3.1

Villavicencio, 24 de abril 2026

Señora Intendente Jefe
YORMI CARDENAS VARGAS
Responsable Planeación Upres Meta
Villavicencio

Asunto: Solicitud certificado plan de compras para nuevo proceso contratación.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la señora Intendente, se autorice el certificado de plan de compras para dar inicio al nuevo proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META." vigencia 2026, en atención a las siguientes razones:

RUBRO	N/A
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META
VIGENCIA 2026	(\$3.150.000) Tres millones ciento cincuenta mil pesos.
VALOR TOTAL	(\$3.150.000) Tres millones ciento cincuenta mil pesos.
FECHA PROBABLE DE INICIO	01/05/2026
FECHA PROBABLE DE TERMINO	01/06/2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

Atentamente,


ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
PS_07 Ingeniera Ambiental UPRES META

Elaborado por: Ing. Alexandra Castillo Quevedo
Fecha de elaboración: 24-04-2026
Ubicación: Mis documentos

Calle 15 No. 15A-33 Barrio El Estero
Demet.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

~~TERNISCANDA GORDANS~~
-II- YORMISCANDA-CARDENAS VARGAS
Responsable Planación-UPRES-META

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

Nro. GS-2026- 049999-DEMET / UPRES – GUSAP – 3.1

Villavicencio, 28 de abril 2026

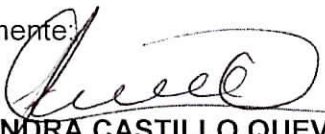
Señora teniente
ISABELLA RENGIFO RENGIFO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
Villavicencio

Asunto: Segunda Entrega ECO, adquisición de elementos para la disposición de residuos en la unidad Prestadora en Salud Meta.

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-019172-REGI7 del 27/12/2025 y GS-2026-000816-REGI7 del 20/01/2026, de manera atenta y respetuosa, me permito hacer entrega del estudio de conveniencia y oportunidad *“ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.”*. Cotizaciones (3), formato de solicitud de cotización, solicitud autorización contratación para inicio de nuevo proceso, cabe mencionar que también fue enviado al correo demet.rase7-con@policia.gov.co, desde el día **27/02/2026** para su respectiva revisión, se recuerda que en medio físico se entregó el día 12/03/2026 mediante comunicación oficial GS-2026-029842-DEMET y plan de compras No. 146 del 24/04/2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente:


ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
PS_07 Ingeniera Ambiental UPRES META

Elaborado por: Ing. Alexandra Castillo Quevedo
Fecha de elaboración: 28-04-2026
Ubicación: Mis documentos

Calle 15 No. 15A-33 Barrio El Estero
Demet.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Villavicencio - Meta, 28 de abril de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	PRODUCTO	
	47121700		Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales		Maquinaria y equipo para manejo de materiales		Camiones industriales	Contenedor de basura plástico	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor para el presente proceso es por el valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.150.000,00) en el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que haya lugar con motivo de la compraventa.								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA, O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
	1	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	UPRES META	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES. (Color Blanco, Negro, Rojo y Verde).	16	35	\$3.150.000	\$3.150.000	
	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$3.150.000,00		
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	24/04/2026	146	UPRES META	16	Canecas de pedal diferentes colores capacidad 20 litros rotulada color blanco (residuos aprovechables, plástico, cartón, vidrio, papel, metal) en polietileno de 20 litros	10	\$90.000,00	\$900.000,00
	2	24/04/2026	146	UPRES META	16	Canecas de pedal diferentes colores capacidad 20 litros rotulada color negro ((papel higiénico, servilletas, papel contaminado, papel metalizado) en polietileno 20 litros	10	\$90.000,00	\$900.000,00
	3	24/04/2026	146	UPRES META	16	Canecas de pedal diferentes colores capacidad 20 litros rotulada color rojo (riesgo biológico, residuos biosanitarios, anatomopatológico químico)	10	\$90.000,00	\$900.000,00
	4	24/04/2026	146	UPRES META	16	Canecas de pedal diferentes colores capacidad 20 litros rotulada color verde restos de comida, desechos agrícolas) en polietileno de 20 litros	5	\$90.000,00	\$450.000,00
	Total						1	\$3.150.000,00	\$3.150.000,00

Página 2 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso de contratación y que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>No podrán acceder a las tarifas diferenciadas, las microempresas que se encuentren en una situación de subordinación respecto de gran empresa, o pertenezcan a un grupo empresarial, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 260 y 261 del Código de Comercio. En el caso de que las empresas beneficiarias de la excepción de la tarifa decidan ceder su registro, las empresas cesionarias deberán cancelar el valor que les corresponda por dicho registro de acuerdo con su tamaño.</p>
	<p>Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad comercial, asimismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de llevar a cabo la prestación de servicios en los plazos y términos indicados en el contrato.</p> <p>De igual forma, podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo con la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia." Convocatorias limitadas a Mipyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido para los valores de los umbrales de las Mipymes, se determina que el presente proceso no supera los valores establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para cada uno de los tratados.</p>
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
I) Justificación	<p>Que, en los Artículos 79 y 80 de la Constitución Política de 1991, se consagró el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, y prevenir los factores de deterioro ambiental. Que, conforme el literal L del Artículo 8 del Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", entre los factores que deterioran el ambiente se encuentra "La acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios".</p> <p>Que, en la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, establecida en el CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016, aquella se estableció como el medio para aportar a la transición de un modelo lineal hacia una economía circular donde, haciendo uso de la jerarquía en la gestión de los residuos, se prevenga la generación de los mismos, se optimice el uso de los recursos para que los productos permanezcan en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima y potencial energético.</p> <p>Por lo tanto, la Unidad Prestadora de Salud Meta requiere adquirir los elementos necesarios para la disposición temporal de residuos, con el fin de contar con el equipo adecuado que permita dar cabal cumplimiento al Decreto 351 de 2014. Este decreto regula la acción del generador, que implica la planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.</p>

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Asimismo, se debe cumplir con la Resolución 2184 de 2019, por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre el uso racional de bolsas plásticas; asimismo con el Instructivo 05 de 2025, parámetros para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades PGIRASA en la Policía Nacional de Colombia.

Los elementos por adquirir se encuentran contemplados en el plan de compras N°. 146 del 24 de abril de 2026; aprobado para la Unidad Prestadora en Salud Meta; como se relaciona a continuación:

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAQUEGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
UPRES META	PROGRAMA "O"	UPRES META	24101510	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES (CAPACIDAD 20 LITROS, ROTULADA, COLOR BLANCO (RESIDUOS APROVECHABLES PLASTICO, CARTON, VIDRIO PAPEL, METAL) EN POLIETILENO DE 20 LITROS	90.000,00			10	900.000,00		
			24101510			CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES (CAPACIDAD 20 LITROS, ROTULADA, COLOR NEGRO (PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS, PAPEL CONTAMINADO, PAPEL METALIZADO) EN POLIETILENO DE 20 LITROS	90.000,00			10	900.000,00		
			24101510			CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES (CAPACIDAD 20 LITROS, ROTULADA, COLOR VERDE (RESTOS DE COMIDA DESECHOS AGRICOLAS), EN POLIETILENO DE 20 LITROS	90.000,00			5	450.000,00		
			24101510			CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES (CAPACIDAD 20 LITROS, ROTULADA, COLOR ROJO (PELIGROSOS, BIOSANITARIO, ANATOMAPATOLOGICO, QUIMICO) EN POLIETILENO DE 20 LITROS	90.000,00			10	900.000,00		
											3.150.000,00		
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones:Comunicación Oficial Electronica N° GS-2026-048527-DEMET, firmado por el señor PS-07 ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO							TOTAL				3.150.000,00		

II) Conveniencia

La Unidad Prestadora de Salud Meta espera que, con la adquisición de los elementos para la disposición de residuos, se garantice la conformidad del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud con la normatividad legal vigente.

III) Oportunidad

El contrato suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Meta para la adquisición de estos elementos de disposición de residuos se requiere a partir de mayo de 2026.

Una de las principales razones que sustentan dicha contratación es la protección del medio ambiente, seguida del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la Unidad Prestadora de Salud Meta. Esto permite evitar medidas sancionatorias por parte de los entes de control ambiental, que exigen la separación y correcta disposición de los residuos.

ACUERDO COMERCIAL: De conformidad con lo expuesto, La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el Parágrafo 1 del mismo Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran

Página 4 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «MiPymes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Es de anotar que, en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

IV) Necesidad.

Actualmente la Unidad Prestadora en Salud Meta, no cuenta con los elementos suficientes para cubrir las necesidades en cuanto a equipo para disposición de residuos, por lo tanto, se requiere realizar la adquisición de los elementos de envase y accesorios.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1, 2.2.1.4.4.1.2 y 2.2.1.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación, no está cobijado por los tratados de libre comercio, según la excepción No. 34 división: 94. "Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente.", del anexo 4, "lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales" del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

A continuación, se relaciona los últimos tres contratos suscritos por la Unidad Prestadora de Salud Meta

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES META-INVERSIONES ASDISAN S.A.S	103-8-20096-21 del 29/07/2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.	097 2021	El contratista cumplió con el objeto del contrato	Ninguno
UPRES META-SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	103-8-200031-22 del 03/08/2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.	028 2022	El contratista cumplió con el objeto del contrato	Inconvenientes en la calidad y marca de las canecas por lo cual solicito 2 prorrogas.
UPRES META-INVERSIONES ASDISAN S.A.S	103-8-200132-23 del 10/11/2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.	130 2023	El contratista cumplió con el objeto del contrato	Inconvenientes en la calidad y marca de las canecas no correspondía a lo establecido en el contrato hay una comunicación como antecedente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 5 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021.

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En concordancia con el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas habilitantes

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica y capacidad tecnológica para el suministro de canecas.

Página 6 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

No aplica

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio y se aplicará la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, y en números enteros, aplicando la siguiente regla: el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es igual o mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.50. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Página 7 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del Artículo 2.2.1.2.4.2.17, del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.17 nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que, aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral doce (12) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizará el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista, debe entregar los elementos, las cantidades y con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, ubicado en la calle 44 No. 35 C-02 barrio de la ciudad de Villavicencio (Meta) en horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con los supervisores del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se realizará por ejecución instantánea, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías, el contratista deberá iniciar la ejecución del contrato junto con los materiales solicitados y los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Página 8 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Una vez realicen los tramites de legalización del contrato (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio). Se procederá a la prestación de servicios, hasta el 30 de Mayo de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Cabe resaltar que, si dentro del proceso de atención se evidencia que el presupuesto asignado ya se terminó, o se tienen servicios programados que conlleven terminar el presupuesto. Se debe informar de inmediato al señor supervisor.

Nota: este proceso no tiene prorrogas automáticas, las modificaciones del tiempo están sujeto a las condiciones presupuestales y siempre debe mediar acuerdo entre las partes.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y (6) meses más, dentro de los cuales los primeros cuatro (4) meses siguientes a su terminación se liquidará de manera bilateral entre las partes. En caso de no llegar acuerdo alguno, la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes, procederá a liquidar de manera unilateral dentro del término legal, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con el artículo 164, literal J de la Ley 1437 de 2011 el termino para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo será de dos (2) años que se contarán a partir del día siguiente a la ocurrencia de los motivos de hecho o derecho. Para efectos de lo anterior se requerirá; la presentación del certificado de recibido, en el cual debe constar que el servicio fue prestado a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales y el cumplimiento de los aportes establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo anterior, el acta será suscrita por las partes contratantes y servirá como soporte para cualquier reclamación posterior.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Meta, pagará al CONTRATISTA el valor por el servicio mensual prestado en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique los primeros cinco (05) días de cada mes, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

En cumplimiento a las **Resoluciones 2275 y 2284 del 28 de diciembre 2023** y las **Resoluciones complementarias 1884, 1885 y 1886 etc;** la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.

Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:

- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas
- Certificado de parafiscales vigente

Página 9 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas.

Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago.
2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.
3. Factura ya pagada o en trámite
4. No radicación de soportes dentro de los veintidós (22) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - párrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura o cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** (Colombia Compra Eficiente), de acuerdo con lo establecido en el capítulo I, Numeral 7 "ejecución del contrato", así:

"Una vez que crea el plan, queda en estado "Pendiente"

Sección "Plan de pagos": En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente debe radicarlas en físico en la Entidad Estatal, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación."

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:
 - Certificación bancaria.
 - Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Página 10 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

SOPORTES ANEXOS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Certificados de pagos parafiscales y seguridad social (actualizada).
- Certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional (contador y/o revisor fiscal)
- El registro de las operaciones de entrada al almacén (QUIPU) (Acta entrada Almacén) (expedida por almacén RASES No.7).
- Comprobante de entrega o prestación del servicio (firman proveedor y supervisor).
- Certificación bancaria. copia del RUT

Una vez radicada la factura y entregada la certificación del pago de aportes parafiscales certificado del contador por parte del adjudicatario (Contratista), al supervisor del contrato, previa revisión de los documentos soportes antes mencionados, expedirá el recibo a satisfacción Técnico - Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad prestadora de salud Meta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Meta se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

Página 11 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad Prestadora de Salud Meta y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del BIEN OFERTADO o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Unidad Prestadora de Salud Meta

NIT No.: 901-361-398-2

DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-054 (Unidad Prestadora de Salud Meta)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:

Página 12 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

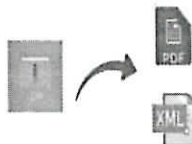
Ejemplo (16-01-02-054; Contrato 20/2023; pperez@entidaddesalud.gov.co la factura inicial más la nota débito)".

PARÁGRAFO 1: FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de la Unidad Prestado de Salud Meta, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia**.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

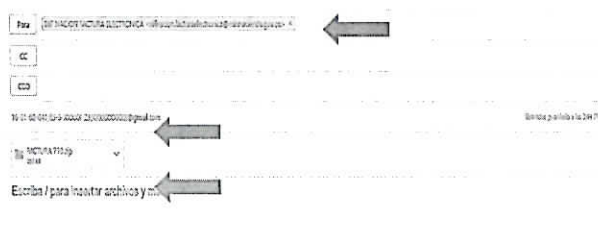
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP de recepción de Facturas Electrónicas



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22; pepito.perez@correo.policia.gov.co



Ejemplo: se anexa pantallazo que muestra cómo queda lo indicado en la nota importante. No es necesario incluir texto en el cuerpo del correo; solo debe contener lo indicado para hacer el cargue manual al software propio del SIIF Nación.

CAUSALES DE NO PAGO:

Página 13 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- El incumplimiento al Decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SOF NACION).
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago, mencionados en el título "SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO".
- El no cumplimiento a la prestación del servicio o entrega de bienes.
- En ningún caso se podrá realizar entrada de bienes cuando no se cumplan cualquiera de los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, cantidades y lugar de entrega.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Unidad Prestadora de Salud Meta, ejercerá el control sobre la Ejecución del Contrato a través de un funcionario de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 o de la Unidad Prestadora de Salud Meta quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con una periodicidad mensual (de acuerdo a la fecha de inicio del contrato) en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física con una periodicidad mensual (de acuerdo a la fecha de inicio del contrato) y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Revisar detalladamente todos los criterios técnicos y realizar seguimiento constante según lo establecido.

Página 14 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 “.
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato, discriminando los aspectos.

- I.) **Técnicos**, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el cumplimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas;
- II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
- III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio;
- IV.) **Legales**, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.
- V.) Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No Aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No Aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Meta, al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación. el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Página 15 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Es de anotar que la adjudicación se realizará por EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO asignado para el presente proceso, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 , modificado por el decreto 18660 de 2021 y el numeral 8, Numeral 2.2.5.4 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la Policía Nacional."

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Meta, ha realizado contratación con este mismo objeto se ha establecido, que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos históricos e indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución.

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en el literal B del Capítulo IV "Estudios del Sector en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía" de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el alcance del estudio de sector para el presente proceso corresponde a:

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2021	2022	2023

Página 16 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
	103-8-20096-21	103-8-200031-22	103-8-200132-23
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.
VALOR DEL CONTRATO	3.905.000,00	5.540.400,00	1.683.910,00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> INVERSIONES ASDISAN SAS PROVEEDOR DE LOS LLANOS SAS INGFRACOL SAS CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES 	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S 	<ul style="list-style-type: none"> ASDISAN LOGSMART
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora En Salud Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora En Salud Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, -previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (RAS) original firmado de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTO S DE LOS OFERENTES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	Sin inconvenientes	Sin inconvenientes	Sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del contrato Calidad del bien
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	del 05/08/2021 hasta 03/09/2021	del 12/08/2022 hasta 11/10/2022	Del 15/11/2023 hasta 15/12/2023
PROCESO	PN UPRES META MIC 097 2021	PN UPRES META MIC 028 2022	PN UPRES META MIC 130 2023

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la ciudad de Villavicencio, la oferta y demanda del mercado logra satisfacer la necesidad planteada para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen este tipo de servicios, además cuenta con la experiencia, capacidad operativa y económica necesaria para responder a las exigencias de la institución, así mismo dispone de personal calificado con las competencias suficientes para ejecutar el objeto del presente estudio previo.

De la misma manera se pudo verificar y corroborar que la adquisición en vigencias anteriores en donde se adjudicó el contrato, estos fueron ejecutados en los plazos y términos establecidos por los contratistas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el sector existen proveedores que ofertan los insumos objeto del

Página 17 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

presente proceso de contratación. Estos cuentan con la capacidad operativa e infraestructura requerida. Para este proceso, se publicó la cotización de adquisición en la plataforma SECOP II mediante el radicado PN UPRES META SIP 008 2026. Asimismo, se remitió solicitud de cotización a ocho empresas por correo electrónico el 4 de febrero de 2026. De esta forma, se estableció la existencia de entidades con capacidad para ofertar el servicio requerido, así:

ELECTRORIENTE

- o NIT: 901.319.713-2
- o Dirección: Calle 37 # 29-54 centro Villavicencio
- o E-mail: digital@electroriente.co

• SOLUENVASES

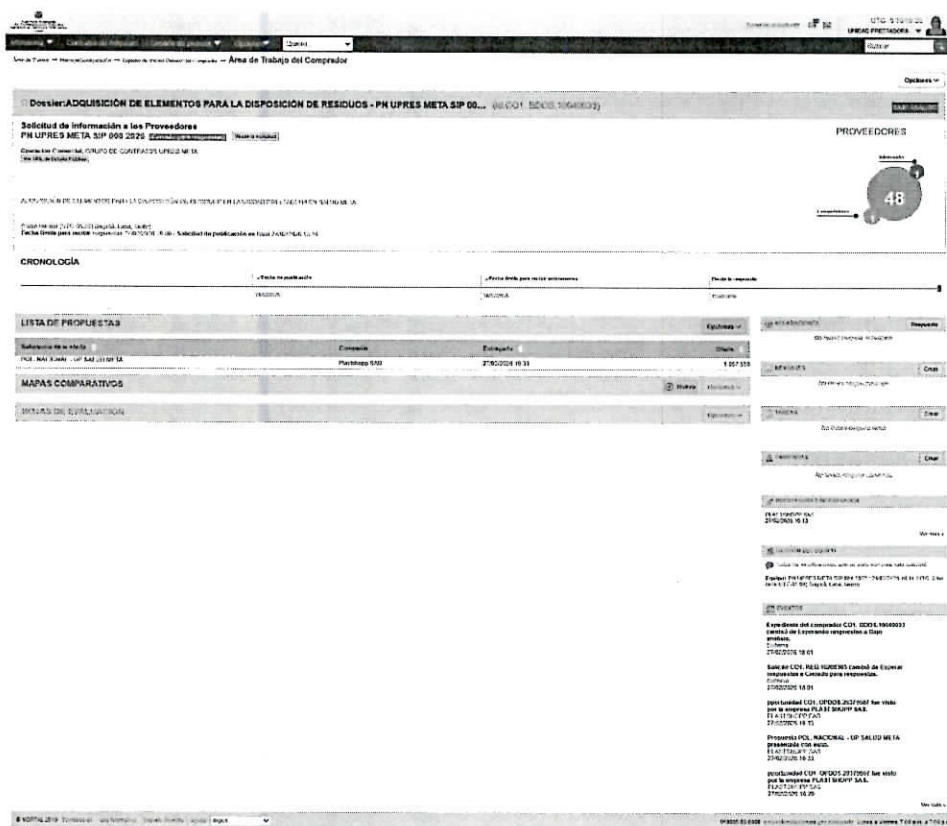
- o NIT: 901218692-2
- o Dirección: AV Carrera 72 #39-05 sur Bogotá.
- o E-mail: soluenvases@hotmail.com

• PLASTIHOOGAR COLOMBIA S.A.S

- o NIT: 901.223.004-5
- o Dirección: Carrera 19 B # 82-46 PISO 4 Bogotá.
- o E-mail: ventas@miplastihogar.com

PUBLICACIÓN EN EL SECOP II DE LA COTIZACIÓN

Se apertura a través del Portal único de Contratación SECOP II, mediante PN UPRES META SIP 008 2026, la solicitud de cotización de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, desde el día 24/02/2026 hasta el día 27/02/2026, durante dicho tiempo se presentó un (01) interesado.



The screenshot displays the SECOP II interface for a procurement process. The main header shows the process name: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS - PN UPRES META SIP 00...". Below this, there's a section for "Solicitud de información a los Proveedores" with details about the process and a "Proveedores" list showing 48 participants. The interface includes a "CRONOLOGIA" (Timeline) section with tabs for "Ofertas de postulación", "Ofertas recibidas por los proveedores", and "Fecha de recepción". There's also a "LISTA DE PROPUESTAS" (List of Proposals) table with columns for "Referencia de la oferta", "Concepto", "Estrategia", and "Oferta". The table lists several proposals, including "PN UPRES META SIP 000 2026" and "PN UPRES META SIP 000 2026". The interface also features a "MAPAS COMPARATIVOS" (Comparative Maps) section and a "DETALLE DEL EVALUADOR" (Evaluator Details) section. The bottom of the screen shows the user's name, "AA CASTILLO 01616", and the date, "17/06/2024".

NOTA: las cotizaciones relacionadas en el presente estudio se obtuvieron a través del correo electrónico institucional y mediante la plataforma SECOP II bajo SIP No. **PN UPRES META SIP 008 2026** de fecha 24/02/2026, de igual manera se envió solicitud de cotización desde el correo aa.castill01616@correo.policia.gov.co a los siguientes correos electrónicos:

EMPRESA	CORREO
ASDISAN	ventas@asdisan.com
LOGSMART	ventas@logsmart.com.co
ESTRA	ecommerce@estra.com.co
CJS CANECAS	ventas@canecas.com.co
SOLUENVASES	soluenvases@hotmail.com
CANECAS PARA RECICLAJE	ventas@canecasparareciclaje.com
INGELYC PROYECTOS	infoingelyc@gmail.com
PLASTIHOGAR	ventas@miplastihogar.com
ELECTRORIENTE	digital@electroriente.co

Es de resaltar que las empresas Electroriente, Plastihogar y Soluenvases mediante el correo electrónico antes mencionado, allegaron cotización entre los primeros diez (10) días de febrero de 2026.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán incluir los costos reales para la prestación de los servicios, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

Página 19 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad radica en la existencia de múltiples personas naturales y jurídicas en el mercado local y nacional que ofrecen los servicios a contratar, lo que genera competencia y se traduce en mejores ofrecimientos para la Entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de contratar los servicios objeto del presente proceso se describen en el numeral 1.6 "**IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**" del estudio previo. Asimismo, esta contratación asegura el adecuado suministro de los elementos, evitando multas y sanciones por incumplimiento de la Resolución No. 2184 de 2019 y el Decreto 351 de 2011.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos de los servicios objeto del presente proceso, Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato y los costos de traslados a los diferentes establecimientos de sanidad pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Meta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta para celebrar el presente contrato es moneda Nacional, la cual corresponde a pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, logrando ubicar algunos contratos celebrados en diferentes unidades, los cuales no serán tenidos en cuenta para el presente estudio de mercado, toda vez que no son congruentes con las descripciones de los ítems que requiere contratar por parte de esta unidad prestadora.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8653494 02/12/2025	MC_CABP_0054_CANECAS_2025	\$61.401.999,00
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	ADQUISICION DE CANECAS PLASTICAS Y DISPENSADOR DE TOALLAS PARA MANOS PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.	CONTRATO No. C.C 013-2025 04/12/2025	C.C 013-2025	\$ 7.485.052
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	ADQUISICIÓN DE CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA ACTUALIZACIÓN SEGÚN CODIGO DE COLORES ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	351 DE 2025 15/12/2025	IPMC-047-2025	\$33.295.466

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Cotejados los precios históricos en las vigencias 2021, 2022 y 2023, se realiza un promedio de los valores históricos proyectados 2021, 2022 y 2023; lo anterior con el fin de evitar un desequilibrio económico.

N°	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 2021 103-8-20096-21	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2021	CONTRATO 2022 103-8-200031-22	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2022	CONTRATO 2023 103-8-200132-23	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023	PROMEDIO PRECIO HISTÓRICO ACTUALIZADO CON IPC 2026	PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC
1	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.	\$3.905.000,00	\$5.194.224,00	\$1.290.000,00	\$1.541.000,00	\$1.750.000,00	\$1.850.822,00	\$2.862.015,00	\$2.862.015,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no existe un acuerdo marco de precios celebrado para los servicios de salud que hacen parte de la presente necesidad que se pretende satisfacer. Los precios fueron consultados y se encuentran publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud>), sin que el objeto de la contratación se encuentre incluido en algún acuerdo marco de precios.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
-	-	-	-

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1 ELECTRORIENTE	COTIZACIÓN No. 2 PLASTIHOGAR	COTIZACIÓN No. 3 SOLUENVASES
1	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES. (Color Blanco, Negro, Rojo y Verde)	35	\$2.485.000,00	\$1.606.500,00	\$1.050.000,00
VALOR POR COMPRA COMPLETO			\$2.485.000,00	\$1.606.500,00	\$1.050.000,00
PROMEDIO COMPRA COTIZADO			\$1.713.833,00		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El presente análisis sobre el valor estimado del presente objeto contractual, se realizó teniendo en cuenta los valores presentados en las cotizaciones realizadas por las empresas **ELECTRORIENTE, PLASTIHOGAR Y SOLUENVASES** y los valores históricos, donde se procede a tomar el promedio sobre el servicio total

Página 21 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

(\$2.287.924,00) como valor estimado, considerando la cercanía de valores, adicionalmente no es demasiado bajo que amenace una posible declaratoria desierto, ni demasiado alto que evite a la entidad estatal obtener la mejor oferta económica.

En síntesis, el valor obtenido es una cuantía propicia y atractiva para que más oferentes participen en el proceso de selección, consideremos que con este valor se puede dar cumplimiento con el cubrimiento de los costos operativos exigidos en el presente estudio, sin afectar las condiciones técnicas del servicio, ni la calidad y pertinencia en la exigencia.

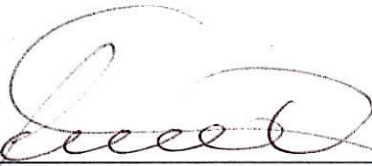
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	VALOR PLAN DE COMPRAS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES. (Color Blanco, Negro, Rojo y Verde)	N/A	\$3.150.000,00	N/A	\$2.862.015,00	\$1.713.833,00	\$ 2.287.924,00
VALOR TOTAL							\$ 2.287.924,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.287.924,00) M/CTE.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	UPRES META	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES. (Color Blanco, Negro, Rojo y Verde)	16	35	\$2.287.924,00	\$2.287.924,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$2.287.924,00



PS07, **ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO**
Planeación Unidad Prestadora de Salud Meta
Estructurador del estudio previo

Página 22 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.**

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Certificado plan de compras
- ☒ Formato solicitud cotizaciones
- ☒ Cotizaciones
- ☒ Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Meta, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en esta unidad no se cuenta con elementos para la disposición de residuos, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META con un tercero.

ITEM	DESCRIPCION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACEN	CANTIDAD A ADQUIRIR	DEFICIT
1	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color blanco	10	0	10	10
2	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color negro	10	0	10	10
3	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color rojo	10	0	10	10
4	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color verde	5	0	5	5

Intendente Jefe **CARLOS ARTURO INFANTE PICO**
Responsable Almacén Unidad Prestadora de Salud Meta



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

No	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación..</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. 		
1	<p>No se admiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. <p>Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.</p> <p>Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO: el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos en la prestación del servicio	CUMPLE	
		SI	NO
1	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta los recursos logísticos, humanos para el cumplimiento del objeto del contrato.		
2	El proponente mediante certificación firmada por el representante legal, debe manifestar que los elementos a suministrar tienen garantía de mínimo SEIS (6) MESES; contados a partir de la entrega en el almacén de la Unidad Prestadora en Salud Meta.		
3	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista.		
4	El costo de envío y demás gastos que haya lugar, para la entrega de los elementos serán asumidos por el contratista.		
5	El CONTRATISTA , designará un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse.		
6	OPCION DE CAMBIO: El contratista realizará cambio del elemento en caso de presentar falla, imperfección, o que no cumpla a cabalidad con lo demandado; dentro de los 3 días hábiles siguientes al requerimiento; la devolución, entrega y puesta en funcionamiento del elemento de recambio será asumido por el contratista.		
7	STOCK DE INVENTARIOS El oferente mediante certificación firmada debe manifestar que cuenta con un stock de insumos, para la entrega de los mismos con el fin de garantizar la adquisición y entrega oportuna.		
8	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N.º. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el OFERENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: 1. Registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Diligenciamiento del FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.		
9	El oferente deberá diligenciar la declaración de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal de la entidad.		
10	<u>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</u> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
11	<u>Cláusula de Confidencialidad:</u> Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros, alto 38,5 cm, largo 36,5 cm, con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación por residuos aprovechables, plástico, cartón, vidrio, papel, metal) por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Blanco.	10			
2	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación ((papel higiénico, servilletas, papel contaminado, papel metalizado) por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Negro.	10			
3	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación (riesgo biológico, residuos biosanitarios, material de curación, elementos infectados, restos de sustancias químicas) por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Rojo	10			
4	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación restos de comida, desechos agrícolas) por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Verde	5			


PS07 **ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO**
Planeación Unidad Prestadora de Salud Meta

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación de los riesgos	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / vigencia
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo la ejecución del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio requerido durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo la ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento del contrato durante el plazo de ejecución y liquidación del mismo.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación de los riesgos	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / vigencia
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


 PS07 ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
 Planeación Unidad Prestadora de Salud Meta



Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total								
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Económicos	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	Sobre costo en la asignación del presupuesto	3	1	4	Riesgo Bajo	UPRES META	Análisis minucioso del análisis del sector, utilizando la información que suministran los interesados, de manera que se optimicen y aclaren las condiciones del proceso, características de los bienes y demás condiciones que pueda arrojar la información del sector	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Si	UPRES META	En la etapa de planeación	En la etapa de Selección	Supervisando la determinación de las especificaciones y realizando la confrontación con el resultado del estudio del mercado en el que se evidencia la amplia potencialidad plural de oferentes en atención a la claridad de las especificaciones	Permanente Durante la etapa de planeación
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Deterioro capacidad financiera del contratista. Pérdida de la capacidad económica y patrimonio del contratista por cualquier razón	Dificultades o demoras para cumplir con los compromisos derivados y asociados al contrato	3	3	9	Riesgo Alto	Contratista	Reducir Consecuencias y probabilidades. Mantener una adecuada gestión operativa que procure la estabilidad financiera	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Si	Contratista	Inicio de Etapa de ejecución	Al finalizar Etapa de ejecución	Seguimiento de procesos, verificación de las condiciones y calidad de ejecución del contrato. Verificación de estados financieros del contratista	Permanente Durante toda la ejecución del contrato



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en el pago	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	UPRES META	Procedimientos y tramites de pago agiles	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Seguimiento del procedimiento de pago	En la ocurrencia del evento	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y Revisión																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	2	2	5	5	2											5	2	2	2										2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2


PS07 ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
Planeación Unidad Prestadora de Salud Meta



Villavicencio - Meta, 27 de febrero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN UPRES META MIC xxx 2026** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.**

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal de _____, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Villavicencio - Meta, 24 de abril de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN UPRES META MIC xxx 2026** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META**

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____ de _____, quien obra en calidad de representante legal de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Villavicencio - Meta, 24 de abril de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN UPRES META MIC xxx 2026** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META**

El (los) suscrito(s) a saber _____, domiciliado en _____, identificado con _____ de _____, quien obra en calidad de representante legal de _____, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

4Villavicencio, 4 de febrero 2026

Señores
Ciudad

La Unidad Prestadora en Salud Meta de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para la ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.			
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META			
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	5 MESES			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las cuales se encuentras descritas en el anexo 1			
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de: treinta (30) días a partir de la publicación de la carta de aceptación de la oferta.		
	Obligaciones del contratista	Se encuentra descritas en el anexo 2		
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Meta pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.		
	Riesgos de la contratación	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
	Riesgo Comercial	Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratista, certificadoras, etc.	Debe incluir el cálculo del transporte de los elementos, trámite de licencia y permisos, impuesto, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos	



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

		Riesgo de operación	Hace relación, entre otros aspectos, al soporte técnico y el mantenimiento y el riesgo se traduce en mayores costos a los esperados, disponibilidad de insumos y repuestos e interrupción en la operación	Para mitigar sus efectos se recomienda exigir a los futuros contratistas determinados requisitos de experiencia en operación y capacidad técnica.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	Teniendo en cuenta que la probabilidad de ocurrencia del riesgo en bajo, solo se tomaran como mecanismos de cobertura las multas y clausula penal pecuniario.		
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, logística, etc. El valor a ofrecer se encuentra relacionados en el anexo 1 .			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para la entrega de las cotizaciones será hasta el lunes 09 de febrero de 2026, en la oficina de planeación Upres Meta, Ubicada en la calle 15 No.15A-33 Barrio el Estero teléfono 3212764511 o al correo, alexa9851@hotmail.com, aa.castill01616@correo.policia.gov.co.			



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

**Anexo 1
CONDICIONES TÉCNICAS**

Nº	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO A COTIZAR
1	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros, con mecanismo de pedal y tapa que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Marcación por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Blanco.	10	
2	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros, con mecanismo de pedal y tapa que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Marcación por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Negra.	10	
3	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Marcación por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Verde.	5	
4	CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Marcación por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Color Roja.	10	

Atentamente,

PS_07: ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO

Ing. Ambiental UPRES META.

Celular 3212764511

LUGAR:	RECIBIDO POR:	FECHA RECIBIDO:	HORA:
Asdisan	ventas@asdisan.com	4/02/2026	14:55
Logsmart	ventas@logsmart.com.co	4/02/2026	14:58
Estra	ecommerce@estra.com.co	4/02/2026	15:02
CSS Canecas	ventas@canecas.com.co	04/02/2026	15:08
Solvenvases	solvenvases@hotmail.com	04/02/2026	15:28
Canecas para reciclaje	ventas@canecasparareciclaje.com	04/02/2026	15:29
Ingelyc Proyectos	infoingelyc@gmail.com	04/02/2026	15:31
Plastihogar	ventas@plastihogar.com	04/02/2026	15:35
Electroniente	digital@electroniente.com	10/02/2026	9:44



Proceso : ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS - PN UPRES META SIP 008 2026

Solicitud de información a los Proveedores
PN UPRES META SIP 008 2026 **[En análisis]**

PROVEEDORES

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS UPRES META

ADQUISICION DE ELEVNTOS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 27/02/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 24/02/2026 4:19 PM



LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	24/02/2026	26/02/2026	27/02/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones▼

Presencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
POL. NACIONAL - UP SALUD META	Plastshopp SAS	27/02/2026 4:33 PM	1.957.550

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones▼

EVALUACIÓN

Opciones▼

? OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

✉ MENSAJES

Crear

Sin mensajes

📅 TAREAS

Crear

Sin tareas

🔔 MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

✚ PROVEEDORES SUSCRITOS

PLASTSHOPP SAS
27/02/2026 4:13 PM

Ver más »

🛠 ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

🗨 Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: PN UPRES META SIP 001 2022 / 24/02/2026 4:11 PM (UTC-5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

📅 EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10040033 ha
cambiado de Solicitud información
publicada a En análisis.

Sistema
27/02/2026 6:04 PM

publicada a En análisis.

Sistema

27/02/2026 6:01 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29379507

fue consultado por el Proveedor

PLASTSHOPP SAS.

PLASTSHOPP SAS

27/02/2026 4:33 PM

La información CO1.RPL.5471905

fue presentada

PLASTSHOPP SAS

27/02/2026 4:33 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29379507

fue consultado por el Proveedor

PLASTSHOPP SAS.

PLASTSHOPP SAS

27/02/2026 4:29 PM

[Ver más »](#)



PLASTI HOGAR
COLOMBIA S.A.S
NIT 901.223.004-5
Carrera 19 b No. 82 - 46
Piso 4
Tel: (305) 2320154
Bogotá - Colombia

Cotización y Pre-Factura
No. C-1-15303

Para :	Unidad Prestadora de Salud Meta
Nit :	901.361.398-2
Fecha :	2026-02-10

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Reciba un cordial saludo.

Para Plastihogar Colombia S.A.S. es grato presentar a su consideración la siguiente cotización de los productos que usted muy amablemente solicitó. Cualquier inquietud favor contactarnos de lunes a viernes de 8 am a 5 pm al 305 2320154 o al correo ventas@miplastihogar.com

Ítem	Nombre producto	Fotos	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Papelera 20 litros negra	Ver	Papelera 20 litros negra	10.00	38,571.43	19 %	459,000.00
2	PAPELERA 20 LITROS BLANCA	Ver	PAPELERA 20 LITROS BLANCA	10.00	38,571.43	19 %	459,000.00
3	PAPELERA 20 LITROS VERDE	Ver	PAPELERA 20 LITROS VERDE	5.00	38,571.43	19 %	229,500.00
4	Papelera 20 litros Roja	Ver	Papelera 20 litros Roja	10.00	38,571.43	19 %	459,000.00

Total Bruto 1,350,000.01

Subtotal 1,350,000.01

IVA 19% ventas 256,499.99

Total a Pagar 1,606,500.00

- Entrega: De 1 a 3 días hábiles en Bogotá, Medellín y Cali y de 3 a 6 días hábiles en el resto del país.
- Tu pedido será facturado electrónicamente y alistado de 24 a 48 horas hábiles después de realizar el pago.
- Forma de pago: Contado
- La cotización es válida dentro de los 5 días hábiles siguientes a su envío.

Si tienes algún problema al momento de recibir tu pedido, favor dejar constancia en la guía de entrega de la transportadora o se entenderá que recibiste a conformidad.



ELECTROORIENTE
WWW.ELECTROORIENTE.CO

NIT 901.319.713-2

Villavicencio, 09 Febrero del 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
(POLICIA NACIONAL)
NIT: 901.361.398-2
Tel: 3212764511

Asunto: Cotización
Cordialmente nos permitimos cotizar la siguiente mercancía:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	BASURERO RIMAX DE PEDAL 20LTS ROJO CONTRAMARCADO (RIESGO BIOLÓGICO)	10	\$ 71.000	\$ 710.000
2	BASURERO RIMAX DE PEDAL 20LTS BLANCO CONTRAMARCADO (RESIDUOS APROVECHABLES)	10	\$ 71.000	\$ 710.000
3	BASURERO RIMAX DE PEDAL 20LTS NEGRO CONTRAMARCADO (RESIDUOS NO APROVECHABLES)	10	\$ 71.000	\$ 710.000
4	BASURERO RIMAX DE PEDAL 20LTS VERDE CONTRAMARCADO (RESIDUOS ORGÁNICOS)	5	\$ 71.000	\$ 355.000
			TOTAL	\$ 2'485.000

COTIZACIÓN VALIDA POR 8 DÍAS HÁBILES
PRECIOS IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO Y TRANSFERENCIA
PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
TIEMPO DE ENTREGA SUJETO A DISPONIBILIDAD
EN BODEGA.
LA ENTREGA DE PRODUCTOS SE REALIZAN EN
NUESTROS PUNTOS FÍSICOS.

Atentamente,

CAMILA BOTIA
310 332 58 26
Asesora Comercial Digital



Celular
3103325826



Correo
digital@electroriente.co



Dirección.
Cl 37 # 29 - 54 Centro V/Cio



NIT: 901218692-2

BOGOTA D.C, 09 de febrero de 2026

Señores: Unidad Prestadora de Salud Meta (Policia Nacional)

COTIZACION: 1015

Según su amable solicitud envió cotización.

PRODUCTO	DESCRIPCION	CAN	VALOR UNI CON IVA	VALOR TOTAL, CON IVA
	Capacidad: 20 litros Sistema de apertura: Tapa tipo pedal Material: Polipropileno (plástico resistente) Colores: ☐ Blanco: Residuos aprovechables (reciclables) Verde: Residuos orgánicos aprovechables ☒ Negro: Residuos no aprovechables Rojo: Residuos peligrosos (biosanitarios)	35	30.000	1.050.000
SUBTOTAL				1.050.000
IVA				INCLUIDO
TOTAL				1.050.000

AV CARRERA 72 No. 39-05 SUR. TEL: 2309534. CEL:3003321017

SOLUENVASES@HOTMAIL.COM - WWW.SOLUENVASES.COM. CO

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILLO.01616



NIT: 901218692-2

- El pedido se entrega en nuestro punto de venta. Si requiere envío tiene costo adicional. Si es a nivel nacional la entrega se realiza por medio de transportadora y este valor debe ser asumido por el cliente o pueden recoger en nuestro punto de venta.
- CONDICIONES DE PAGO: CONTADO Consignación a nombre de SOLUENVASES E.U en la cuenta. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 22900010803. Quedamos en espera de sus pedidos

Un saludo cordial.

Stiven ramirez
MOVIL:3108662404

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

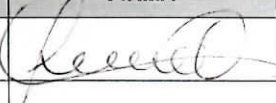
Fecha recibo estudio: 24/04/2026	Fecha de aprobación: 28/04/2026
Lugar: Unidad Prestadora de Salud Meta.	
No. Consecutiva revisión: 093	Nro. SISCO: 0151-26

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.	VALOR: \$ 3.150.000,00
---	---------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA, en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: PS07 ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO, Planeación Unidad Prestadora de Salud Meta - UPRES META.

- OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:
- Estructura del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y anexos, se evidencia aplicación de los formatos para la elaboración de los ECO según las recomendaciones impartidas por la DISAN.
 - Se evidencia que cuenta con los recursos aprobados en el plan de compras No. 146 del 24/04/2026 por un valor de \$ 3.150.000.
 - Anexa una solicitud de cotización y TRES (03) cotizaciones.
 - De acuerdo a lo anterior el estudio de conveniencia y oportunidad se ajusta a las condiciones mínimas que requiere la institución.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	PS-07	Alexandra Castillo	
ANALISTA DE CONTRATOS	-	-	-
JEFE GRUPO DE CONTRATOS	SI	DAVID MARTINEZ G	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	Evelyn Alexandra Benitez G	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	MES DE ABRIL DE 2026	VALOR:	\$ 3.150.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	Yormi Scandro Cardenas V.	Responsable planeacion	